



Comunidad  
de Madrid

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	19:30 HORAS
DEL DÍA	29 MAYO 2018
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	
PARLAMENTARIO	
Nº 7691	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos, Sra. Espinosa de la Llave, que se relaciona a continuación:

- **PI 2730/18 R 5330**

Madrid, 29 de mayo de 2018  
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA  
Ref: 03/236620.9/18 Fecha: 29/05/2018 15:56



Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.  
Reg. Vice. C. Presid. y PG  
Destino: PRESIDENTA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PETICIÓN DE INFORMACIÓN**

PI 2730/18 R 5330 , Iniciativa de Origen: PE 552/18 R 5330

**AUTOR/A:** María Espinosa de la Llave (GPPCM) ,

**ASUNTO:** Cuál es la titularidad que ostenta la Comunidad de Madrid respecto al "Conjunto Histórico Artístico Nuevo Baztán"

### **RESPUESTA:**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el citado Conjunto Histórico está compuesto por numerosos edificios pertenecientes a distintos propietarios, no siendo posible dar una respuesta a esta pregunta de manera conjunta puesto que la Comunidad de Madrid únicamente es titular de uno de los inmuebles que lo integran.

Madrid, 29 de mayo de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID